



# Unidos por la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

3-4 de diciembre de 2026, Ginebra

## Consejo de Delegados 2026

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

Junio de 2026

**ES**

CD/26/XX  
Original: inglés

Documento preparado por  
la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL**

---

**Consejo de Delegados de 2026  
del Movimiento Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

---

**Ginebra, Suiza  
3 al 4 de diciembre de 2026**

*El 29 de noviembre de 2026, se celebrará una ceremonia de apertura conjunta para el Consejo de Delegados y la Asamblea General de la Federación Internacional.*

*El 3 de diciembre de 2026, tendrá lugar la ceremonia de otorgamiento de la Medalla Henry Dunant, el Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la Paz y la Humanidad, y la Medalla del Movimiento a la labor destacada en el ámbito de Vínculos Familiares.*

**I. Cuestiones de procedimiento y relativas a la apertura**

- 1. Apertura del Consejo de Delegados**
- 2. Elección del presidente, del vicepresidente y de otros funcionarios del Consejo de Delegados**
- 3. Aprobación del orden del día por el Consejo de Delegados**

**II. Temas para debate y decisión en el plenario**

- 4. Ética y rendición de cuentas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la acción humanitaria**

Esta resolución tiene por objetivo lograr el uso ético y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la acción humanitaria en la era digital. Se fundamenta en buenas prácticas vigentes en todo el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) y propone una colaboración multidisciplinaria y aprendizajes compartidos que sustenten una visión integral para el diseño, la implementación y el uso de las TIC en las operaciones humanitarias de los componentes del Movimiento que beneficien a las comunidades a las que prestamos servicios.

- 5. Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: principios para la acción**

Esta resolución se fundamenta en las disposiciones de la resolución del Consejo de Delegados de 2022, "Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro". Aborda los crecientes desafíos de la urbanización, el cambio climático y las desigualdades sociales mediante el establecimiento de principios para la acción e insta a un fortalecimiento de la inversión, la coordinación y la alineación mediante asociaciones con autoridades y partes interesadas para apoyar a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) a elaborar programas de resiliencia urbana inclusivos y sostenibles.

## **6. Fortalecer la preparación estratégica y operacional del Movimiento para responder a la información dañina en contextos humanitarios**

Esta resolución insta al Movimiento a dar respuesta a la creciente amenaza de la información dañina mediante el fortalecimiento de su preparación estratégica y operacional, incluso mediante el aumento de la sensibilización sobre los riesgos, el fortalecimiento de las capacidades de varios componentes del Movimiento y de la coordinación y las asociaciones para preservar el espacio para la acción humanitaria basada en principios.

## **7. El fortalecimiento de la base jurídica de las Sociedades Nacionales como medio para consolidar el cometido y las capacidades de estas**

El objetivo de esta resolución es prestar apoyo a las Sociedades Nacionales en la mejora de su marco jurídico y adoptar la Ley tipo revisada sobre Reconocimiento de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como norma reconocida dentro del Movimiento. La resolución reconocerá también que la Ley tipo revisada es de vital importancia para el fortalecimiento de la base jurídica de las Sociedades Nacionales, ya que se ocupa de los Principios Fundamentales y del papel de auxiliar, y contiene actualizaciones, así como disposiciones modelo, para reflejar mejor las necesidades modernas.

## **8. Restaurar la humanidad: nuestro esfuerzo colectivo por defender el derecho internacional humanitario**

Esta resolución da voz a nuestra preocupación compartida sobre las tendencias actuales en los conflictos armados: destaca la magnitud del sufrimiento humano generado por el alto número de conflictos y la falta de respeto del derecho internacional humanitario (DIH) y presta especial atención a la cuestión de los ataques contra el personal humanitario. Insta al Movimiento a redoblar sus propios esfuerzos, mediante la definición de acciones específicas que puede adoptar para abordar la protección del personal humanitario y mejorar el respeto del DIH. Por lo tanto, el llamamiento anexo se dirige a los actores externos al Movimiento: llama a los Estados y a las partes en conflictos armados a respetar el DIH en todas las circunstancias y a instar a los actores de influencia a hacer esfuerzos reales para revertir las tendencias peligrosas actuales.

## **9. Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre el Magen David Adom de Israel y la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina.**

## **10. Informe sobre la labor efectuada por la Comisión Permanente, incluida la iniciativa de un Marco para la formulación de Políticas en el Movimiento**

### **III. Otros temas de debate**

## **11. Comisión: "Situarnos en el presente para diseñar el Movimiento del mañana"**

Transitamos un periodo de cambios profundos. El orden internacional basado en normas se está enfrentado a fuertes desafíos, el respeto del derecho internacional se debilita rápidamente y la magnitud del sufrimiento humano en todo el mundo es alarmante. Al mismo tiempo, el financiamiento humanitario está menguando drásticamente. Asimismo, el panorama político y social está muy polarizado y fragmentado, y el lenguaje deshumanizante y la información dañina están en aumento. Son condiciones que propician las violaciones del DIH y ponen a las personas y a los actores imparciales y neutrales —como el personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales— en riesgo.

¿Cómo puede el Movimiento estar a la altura de estos desafíos, llevar adelante su misión humanitaria de un modo influyente y hablar con voz convincente y unificada a favor de la humanidad? ¿Cómo nos aseguramos de que el Movimiento está listo para futuros desafíos y oportunidades? Esta comisión analizará y reflexionará, y llegará a acuerdos respecto de una propuesta de valor del Movimiento que transmita fuerza y preparación para el futuro, fundamentada en la complementariedad, la eficiencia y la acción humanitaria eficaz. Este momento crucial ofrece una oportunidad de tener influencia y demostrar adaptación a los desafíos mundiales cambiantes y asegurarse de que el Movimiento siga siendo resiliente e impulsado por propósitos en las décadas venideras, lo cual implicará específicamente la necesidad de lo siguiente:

- ubicar a las poblaciones afectadas en el centro mediante la acción humanitaria colectiva y basada en principios, siempre impulsada por el Principio Fundamental de humanidad;
- permanecer unidos, con nuestros cometidos complementados y nuestras acciones coordinadas, con las Sociedades Nacionales en el centro, para aprovechar todo el potencial de las capacidades a nivel local e internacional, y mediante el aumento de nuestra interoperabilidad y de la eficiencia colectiva;
- invertir de manera sustentable en la preparación para los conflictos armados, los desastres, las emergencias y las crisis, a fin de estar listos para responder en un entorno cada vez más volátil;
- defender y promover el DIH como un activo para el bien común de la humanidad;
- aprovechar la oportunidad de fortalecimiento del marco jurídico internacional para gestión de riesgos de desastres mediante un tratado sobre la protección de las personas en casos de desastre;
- procurar la seguridad y la protección de nuestro personal y de los voluntarios mediante el abordaje de las amenazas físicas, psicológicas, cibernéticas y relativas a la tecnología, que son cambiantes y afectan al personal humanitario.

### **Sesión temática 1: "La humanidad primero: lograr la incidencia colectiva"**

En esta sesión se analizará la manera en la que el Movimiento puede poner a la humanidad primero y fortalecer su incidencia colectiva en una época de crisis en aumento y recursos limitados. Reunirá perspectivas de todos los componentes del Movimiento para poner de relieve nuestro compromiso común con el principio de humanidad como pilar de nuestra misión colectiva. En la sesión se reflexionará sobre las maneras de fortalecer la rendición de cuentas colectiva y la complementariedad para llevar adelante esa misión, en concordancia con nuestros respectivos cometidos y los Estatutos del Movimiento, y brindará un espacio para el diálogo constructivo relativo a la implementación del Acuerdo de Sevilla 2.0 a fin de garantizar que la acción se base en principios, sea coordinada y centrada a las personas, y no deje a nadie afuera.

### **Sesión temática 2: "Impulsar la preparación colectiva en todo el Movimiento"**

En esta sesión se analizará la manera en la que el Movimiento puede fortalecer la preparación colectiva y la disposición ante las crisis, como los conflictos armados, los desastres relacionados con el clima, las epidemias y pandemias, y los movimientos de población. Reunirá perspectivas de la Federación Internacional, el CICR y las Sociedades Nacionales a fin de destacar los cometidos complementarios y el papel central de las Sociedades Nacionales. Se analizará cómo una preparación coordinada frente a todo tipo de riesgos refuerza la capacidad operacional, garantizando que el Movimiento siga siendo pertinente, creíble y eficaz en un entorno

de riesgos mundiales en rápida evolución y cada vez más complejo. Asimismo, su objetivo será identificar qué medidas concretas es necesario poner en práctica.

### **Sesión temática 3: "Fortalecimiento de nuestra acción colectiva: la hoja de ruta del Movimiento para el derecho internacional humanitario"**

La hoja de ruta del DIH reunirá a los componentes del Movimiento para establecer una visión compartida, dentro de nuestros respectivos cometidos, que orientará nuestra labor a fin de que el DIH se conozca, se entienda y se implemente. En la sesión se tratará lo siguiente:

- sentar las bases para la elaboración conjunta de una hoja de ruta del DIH para presentar en el Consejo de Delegados de 2028;
- promover el diálogo inclusivo y relevante sobre las maneras más eficientes en que pueden trabajar juntos los componentes del Movimiento para lograr nuestra visión compartida;
- compartir buenas prácticas, desafíos y aprendizajes adquiridos, e identificar oportunidades para fortalecer la acción colectiva y complementaria.

### **Sesión temática 4: "Tratado sobre la protección de las personas en casos de desastre: una oportunidad única para el Movimiento"**

En esta sesión se analizará la oportunidad que ofrece el tratado sobre la protección de las personas en casos de desastre de fortalecer el papel del Movimiento en la protección de las personas antes, durante y después de los desastres. Reunirá perspectivas de todo el Movimiento para reafirmar sus compromisos con la reducción de los riesgos de desastres, la protección de las personas y el socorro internacional, y con la preservación de la integridad del DIH y de la acción humanitaria basada en principios en zonas en las que coexisten los conflictos armados y los desastres. En la sesión se analizará la pertinencia del tratado, la oportunidad que presenta para las Sociedades Nacionales y cómo pueden aprovecharla en la práctica, esclarecer su interacción con el DIH en emergencias complejas y debatir el papel potencial de la Federación Internacional para dar impulso a su implementación.

### **Sesión temática 5: "Desafíos y herramientas para la protección del personal humanitario en contextos de conflicto armado"**

Los conflictos armados actuales están aumentando considerablemente los riesgos para el personal humanitario, en particular con el surgimiento de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y los sistemas de armas autónomos (como los drones), y con la propagación de la información dañina. En este contexto en rápida evolución, la sesión temática analizará las herramientas disponibles para mejorar la protección del personal y los voluntarios del Movimiento, por ejemplo, mediante el fortalecimiento del Marco para un acceso más seguro y los marcos jurídicos nacionales, más iniciativas dirigidas a la sensibilización y un diálogo reforzado con las autoridades pertinentes.

### **Sesión temática 6: "Agilidad e interoperabilidad en un Movimiento unido preparado para el futuro"**

En esta sesión se analizará cómo los componentes del Movimiento pueden hacer un mejor aprovechamiento de las capacidades colectivas actuales en el entorno presente. Tiene por objetivo identificar maneras de agilizar y mejorar la interoperabilidad, y comprometerse a impulsar la eficiencia colectiva (en términos de recursos y esfuerzos) en algunas áreas, como la logística o las cadenas de suministro, y las soluciones tecnológicas colaborativas.

#### **IV. Seguimiento e informes sobre los progresos alcanzados**

*Cuarenta y cinco días antes del inicio de la reunión del Consejo de Delegados, se enviará a todos los miembros los informes que se enumeran a continuación, en calidad de documentos de trabajo. Los miembros que deseen hacer comentarios pueden enviarlos por escrito a los organizadores de la reunión. Ninguno de los informes se presentará ni debatirá en el Consejo de Delegados, a menos que algún miembro presente con antelación una solicitud para hacerlo.*

12. Informe sobre la resolución 2 del Consejo de Delegados de 2024, "Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de migración (2024-2030)".
13. Informe sobre la resolución 3 del Consejo de Delegados de 2024, "Armas y derecho internacional humanitario".
14. Informe sobre la resolución 5 del Consejo de Delegados de 2024, "Llamamiento a respetar y apoyar la labor humanitaria basada en principios", incluido un informe final sobre la resolución 2 del Consejo de Delegados de 2019, "Declaración sobre integridad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja".
15. Informe sobre la resolución 7 del Consejo de Delegados de 2024, "Reafirmación de la función del Movimiento como factor de paz".
16. Informe sobre la resolución 8 del Consejo de Delegados de 2024, "La guerra en las ciudades: Llamamiento solemne del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja".
17. Informe sobre la resolución 7 del Consejo de Delegados de 2022, "Hacia la eliminación de las armas nucleares: plan de acción para el período 2022-2027".
18. Informe sobre la resolución 8 del Consejo de Delegados de 2022, "Acuerdo de coordinación en el Movimiento para una mejor incidencia colectiva (Acuerdo de Sevilla 2.0)".
19. Informe sobre la resolución 2 del Consejo de Delegados de 2017, "Principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento".
20. Informe sobre la actividad de la Comisión Mixta para los Estatutos.
21. Informe sobre la actividad de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken.

#### **V. Clausura del Consejo de Delegados**

Fecha y sede del próximo Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.